

Martes, 18 de enero de 2022

Sección II - Administración Autónoma

Junta de Extremadura

Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad

ANUNCIO. AT-9344. Proyecto de instalaciones de enlace y subestación transformadora de 45/20-15KV de 10 MVA para mejora del suministro de los abonados de la zona de Alcántara (Ramales de interconexión con apoyo 3001.10).

Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, de la Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Proyecto de instalaciones de enlace y subestación transformadora de 45/20-15KV de 10 MVA para mejora del suministro de los abonados de la zona de Alcántara" (Ramales de interconexión con apoyo 3001.10). Término municipal: Alcántara (Cáceres). Expediente/s: AT-9344.

A los efectos prevenidos en el Título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el Título VII, Capítulos II y V, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: "Instalaciones de enlace y subestación transformadora de 45/20-15 KV de 10 MVA para mejora del suministro de los abonados de la zona de Alcántara". (Ramales de interconexión con apoyo 3001.10).
2. Peticionario: Eléctricas Pitarch Distribución, SLU., con domicilio en Avda. Virgen de Guadalupe, 33-3º, 10001 Cáceres.
3. Expediente/s: AT-9344.
4. Finalidad del proyecto: Mejora del suministro de los abonados de la zona de Alcántara.



Martes, 18 de enero de 2022

5. Instalaciones incluidas en el proyecto:

Líneas eléctricas AT de enlace desde STR Alcántara a distribución actual de Eléctricas Pitarch Distribución, SLU.

Línea eléctrica subterránea en AT L1:

- Origen: celda de salida línea CABEZO.
- Final: apoyo 3001.10 LAT "C.R. ALCANTARA-S.T.R. CABEZO".
- Longitud del tramo: 289 m.

Línea eléctrica subterránea en AT L2:

- Origen: celda de salida línea ALCANTARA.
- Final: apoyo 3001.10 LAT "C.R. ALCANTARA-S.T.R. CABEZO".
- Longitud del tramo: 291m.

Línea eléctrica subterránea en AT L3:

- Origen: celda de salida línea BROZAS.
- Final: apoyo 3001.10 LAT "C.R. ALCANTARA-S.T.R. CABEZO".
- Longitud del tramo: 293 m.

Línea eléctrica subterránea en AT L4:

- Origen: celda de salida línea ZARZA.
- Final: apoyo 3001.10 LAT "C.R. ALCANTARA-S.T.R. CABEZO".
- Longitud del tramo: 295 m.

Términos afectados: Alcántara (Cáceres).

Tensión de servicio: 30 kV.(tensión de servicio 15 kV)

Materiales: Homologados.

Subterránea simple circuito.

Conductores:

- Subterráneos: Conductores: RHZ1 18/30 (1x240)mm²
- Total línea eléctrica: 1.168 m.



Martes, 18 de enero de 2022

Emplazamiento: en el polígono 80, parcelas 80, 9010 y 89, término municipal de Alcántara

6. Evaluación de impacto ambiental: No es de aplicación ningún trámite de evaluación de impacto ambiental de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera.

8. Tipo de bienes y derechos afectados: Bienes y derechos de titularidad privada y pública.

La declaración de utilidad pública llevará implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Asimismo, se publica la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados por el proyecto, de acuerdo con la información y documentación aportada por el/a peticionario/a, que se recoge en el Anexo del presente anuncio.

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los/as titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente durante un período de treinta días, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio:

- En las oficinas de este Servicio, sitas en Avda. Clara Campoamor, número 2 (Edificio de Servicios Múltiples), 3ª planta, de la localidad de Cáceres, previa solicitud de cita en el teléfono 927001280 (de 9:00 a 14:00 horas) o en la dirección de correo:

soiemcc@juntaex.es

- En la página web

www.industriaextremadura.juntaex.es

Durante el plazo indicado anteriormente, los/as interesados/as podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas a este Servicio, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.



Martes, 18 de enero de 2022

Cáceres, 22 de diciembre de 2021

Juan Carlos Bueno Recio

JEFE DE SERVICIO DE ORDENACIÓN INDUSTRIAL, ENERGÉTICA Y MINERA



Martes, 18 de enero de 2022

RELACION DE PROPIETARIOS, BIENES Y DERECHOS.
AT- 9344

FINCA						AFECCIÓN		
						PROPIETARIO	L. SUBT	
Nº	Polig	Parc	Paraje	T. M.	Tipo de Terreno	NOMBRE	Long.	m²
1	20	85	CERRO LA PLATA	ALCANTARA	RUSTICO	IBERDROLA GENERACION	213	
2	20	9010	CAMINO FUENTE DURAN	ALCANTARA	RUSTICO	VIA PECUARIA – JUNTA DE EXTREMADURA	601	
3	20	80	CERRO LA PLATA	ALCANTARA	RUSTICO	E.P.D.S.L.U.	92	

